



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
NºCO1.PCCNTR.7387424

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA - Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7387424 de 2025
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal, con autonomía e independencia, para atender la formación de los aprendices en las competencias transversales relacionadas con la red de conocimiento aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente en la modalidad presencial, cumpliendo los procesos y lineamientos de la formación profesional integral y las necesidades del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	7 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	7 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	319 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	DIANA LUISA PINZON GAITAN
CC o NIT	51922663
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 52 # 13-65
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 48.908.134)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a.) un (01) pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.986.243) b) Nueve (09) pagos iguales de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511) a.) Un (01) pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.526.292).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	9325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 48.908.134)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 48.908.134)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 48.908.134)
SUPERVISOR	NOHELIA ANDREA CASTRO PINEDA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1 Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos de la competencia asignada por la supervisión,	SI	Anexo 1



según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.		
2 Apoyar y acompañar en los procesos de inducción de los aprendices y colaborar en su integración al programa formativo.	NO	Durante el periodo de desarrollo del contrato no se presentaron evidencias de cumplimiento para esta obligación.
3 Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo con la Guía GFPI_G_040 “Guía etapa productiva proceso formativo”, durante la vigencia del contrato.	NO	Durante el periodo de desarrollo del contrato no se presentaron evidencias de cumplimiento para esta obligación.
4 Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	SI	Anexo 2
5 Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.	SI	Anexo 3
6 Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación.	SI	Anexo 4
7 Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA.	No se requirió el cumplimiento	Durante el periodo de desarrollo del contrato no se presentaron evidencias de cumplimiento para esta obligación.



<p>8 Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>Durante el periodo de desarrollo del contrato no se presentaron evidencias de cumplimiento para esta obligación.</p>
<p>9 Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Anexo 5</p>
<p>10 Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>Durante el periodo de desarrollo del contrato no se presentaron evidencias de cumplimiento para esta obligación.</p>
<p>11 Formular, ejecutar y evaluar cuando sea necesario, las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad.</p>	<p>NO</p>	<p>Durante el periodo de desarrollo del contrato no se presentaron evidencias de cumplimiento para esta obligación.</p>
<p>12 Participar cuando sea necesario en proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA, siguiendo las directrices académicas de la institución.</p>	<p>NO</p>	<p>Durante el periodo de desarrollo del contrato no se presentaron evidencias de cumplimiento para esta obligación.</p>



13 Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz.	SI	Anexo 6
14 Apoyar la promoción de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica.	SI	Anexo 8
15 Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA.	SI	Anexo 7
16 Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.	SI	Anexo 8
17 Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	NO	Durante el periodo de desarrollo del contrato no se presentaron evidencias de cumplimiento para esta obligación.
18 Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio.	SI	Anexo 6
19 Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.	SI	Anexo 6
20 Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	SI	Anexo 9
21 Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del	SI	Durante el periodo de desarrollo del contrato no se presentaron



contrato	evidencias de cumplimiento para esta obligación.
----------	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101133252		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/02/2025	23/04/2026	\$ 4,890,813.40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

Impartió formación integral y continuó el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar, tomando como referencia lo establecido en el procedimiento en el procedimiento de desarrollo curricular, teniendo en cuenta ambientes de formación pedagógica, número de aprendices y duraciones establecidas para el desarrollo de las competencias. Verificó la asistencia de cada uno de los aprendices de cada ficha, diligenció los reportes en los formatos requeridos del Sena acordes al sistema de Gestión de la Calidad. Presentó los documentos solicitados para la ejecución de la cuenta de cobro de los meses de febrero a diciembre de 2025 con los anexos. Emitió los juicios evaluativos en el aplicativo Sena Sofia plus.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Supervisor	Nohelia Andrea Castro Pineda	5/12/2025
Ordenador del pago	MIREYA PARRA PINTO	6/02/2025
Supervisor	Julián Andrés Castellanos Castro	6/02/2025
Ordenador del Gasto	MIREYA PARRA PINTO	6/02/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

No aplica

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 30/01/2025 se expidió el certificado de desembolsos 9325 del nro. CO1.PCCNTR.7387424., cuyo valor total pagado es de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$48.908.134)

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
85572-180513	28/02/2025	3.986.243
72423-287025	31/03/2025	4.599.511
54243-974769	30/04/2025	4.599.511
82963-628469	30/05/2025	4.599.511
56996-534239	30/06/2025	4.599.511
19963-590192	28/07/2025	4.599.511
19963-590192	29/08/2025	4.599.511



43337-838841	26/09/2025	4.599.511
32272-971279	28/10/2025	4.599.511
22777-254329	27/11/2025	4.599.511

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$48.908.134
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$48.908.134
Valor ejecutado	\$48.908.134
Valor pagado	\$45.381.842
Valor por pagar pendiente por cobrar en diciembre	\$3.526.292
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 16 de diciembre de 2025.

NOHELIA ANDREA CASTRO PINEDA
Instructor Grado 12
Supervisor del contrato N^oCO1.PCCNTR.7387424





CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>